

EDITORIAL

Para América Latina, la integración económica no tiene sólo la urgencia propia de una solución imprescindible y principal para sus problemas, ni el atractivo magnético que se desprende de su efecto multiplicador y redistribuidor y que atrapa las aspiraciones individuales y colectivas de mayor bienestar. Ciertamente, ella representa, en forma paralela, un desafío a la imaginación y a la inventiva humanas, que no podrá ser sorteado exitosamente sino mediante una sabia y prudente conjunción de los criterios científicos y políticos. En el plano de los estímulos históricos de alcances colectivos, la integración, con su paradójal bagaje de soluciones largamente anheladas y de dificultades y obstáculos desalentadores, aparece como la misión de esta generación. Es una aventura que nos tiene deparada la historia y que debemos vivir necesariamente, tratando de llegar a la tierra dorada por los mejores caminos, con las menores pérdidas y con el mayor engrandecimiento de nuestros más caros principios.

Este determinismo nos obliga a racionalizar el problema uniendo a la audacia del que, como pionero, propugna por la idea en cumplimiento de una labor política y de gobierno, la serenidad, objetividad y fortaleza del juicio científico universitario. En tal sentido, cabe a las Universidades de Latinoamérica un papel que no podrían postergar sin dañar su esencia misma de Alma Mater. A través de todas sus Facultades, ellas deben estudiar el complejo de factores históricos, económicos, sociales, jurídicos y aún filosóficos que influyen o influirán, positiva o negativamente, en la Integración Latinoamericana, para encontrar y ofrecer, en definitiva, un sistema de soluciones armónico y realista.

Actuando dentro de esta línea, la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, de Santiago, a través de su Seminario de Derecho Público, organizó la celebración de las Sextas Jornadas Chilenas de Derecho Público, que versaron sobre el interesante tema "La Integración Fronteriza Chileno-Peruano-Boliviana", y hechas posible gracias al generoso patrocinio de la H. Junta de Adelanto de Arica.

El torneo se llevó a cabo en la ciudad de Arica entre los días 20 y 23 de septiembre de 1967, y a él fueron invitadas las Universidades Católica de Chile, Católica de Valparaíso, de Concepción, de Buenos Aires, San Andrés, de La Paz; San Antonio Abad, del Cuzco; San Agustín, de Arequipa; San Marcos, de Lima; San Simón, de Cochabamba, y de Tucumán.

Se cursaron invitaciones a diversas autoridades locales, a funcionarios públicos, y a técnicos y expertos de Bolivia, Perú y Chile, los que, sin pertenecer a la Universidad, deseaban prestar su valioso concurso para el mejor éxito de las Jornadas.

Desgraciadamente, circunstancias de diversa índole impidieron la asistencia de algunas Universidades de Perú y Bolivia, y de las de Argentina, las que, lamentando su ausencia, hicieron llegar sus votos de complacencia por la iniciativa y el temario, y sus sinceros deseos de que la reunión tuviera pleno éxito.

La labor desarrollada durante los cuatro días que abarcaron las Jornadas fue intensa y fructífera. Se inició con una solemne Sesión Inaugural, en que pronunciaron discursos el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, don Eugenio Velasco Letelier; el señor Humberto Cifuentes, Director del Seminario de Derecho Público y Presidente Ejecutivo de las Sextas Jornadas; el señor Carlos Vildósola Coke, Gobernador del Departamento de Arica y presidente de la Junta de Adelanto, y el señor Samuel Losada Tamayo, Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de San Agustín, de Arequipa, quien habló en nombre de las Universidades extranjeras concurrentes.

El temario se debatió principalmente, en cuatro Comisiones de Trabajo, las que funcionaron hasta lograr la uniformidad de pareceres, tanto de los universitarios como de los funcionarios y expertos. Las conclusiones de las Comisiones fueron ampliamente debatidas en una reunión plenaria llevada a cabo el día 23, que constituyó también la Reunión de Clausura.

Al presentar en las páginas que siguen el desarrollo ín-

tegro de las Sextas Jornadas Chilenas de Derecho Público, la Universidad de Chile, a través del Seminario de Derecho Público de su Escuela de Derecho de Santiago, agradece a las Universidades de Argentina, Bolivia y Perú, particularmente a las de San Agustín, de Arequipa, y San Andrés, de La Paz, el estímulo que le brindaron al recibir fraterna y cordialmente su mensaje de afecto y colaboración; a la H. Junta de Adelanto y a la I. Municipalidad de Arica, su abierto espíritu de ayuda, y a las Escuelas de Derecho de las Universidades del país, en especial a su Escuela hermana de Valparaíso, el entusiasmo con que desplegaron el velamen del ideal consciente de sus posibilidades de ser, en el análisis de un tema en verdad casi inédito: la integración fronteriza, y que tan de cerca nos toca cuando él se concreta en la integración fronteriza chileno-peruano-boliviana, como ocurrió en esta oportunidad.